



MENDOZA, 4 de julio de 2023

VISTO:

El expediente electrónico N° 20525/23 *caratulado: "Pago proporcional de vacaciones baja por jubilación - GONZALEZ, Liliana"*.

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto en la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a Secretaría Administrativo-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondiente al año 2023, a favor del personal que se detalla a continuación:


- **Prof. Liliana Myriam GONZALEZ** (Legajo N° 20.388 – CUIL n° 27-13946770-7)
- Cargo: Profesor Adjunto Semiexclusiva- Efectivo
- Proporcional de vacaciones: DIECINUEVE (19) DÍAS
- Baja definitiva: UNO (1) de junio de 2023
- Cómputo Antigüedad: TREINTA Y SEIS (36) años, UN (1) mes y VEINTIDÓS (22) días.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución es emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 351


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO